

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0149-2024-GM/MDM

Camisea, 19 de abril de 2024.

VISTOS:

El Informe N°22-2024-ECR-OEP-GGAS-MDM/LC de 16 de abril de 2024, emitido por Ing. Elizabeth Cusi Ramos con DNI N° 47681153, en su condición de Asistente Técnico de Obra, el Informe N° 267-2024-RRV-GGAS-MDM/LC, de 17 de abril de 2024, emitido por el Ing. Ruben Rado Villalobos, en su condición de responsable de estudios y proyectos de GGAS, Informe N° 1440-2024-GGAS-MDM/LC, de 17 de abril de 2024, emitido por el Ing. Ebert Pacco Pumahuilca en su condición de Gerente de Gestión Ambiental y Servicios, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que emanan de voluntad popular, con personería jurídica de Derecho Público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, mediante Informe N°22-2024-ECR-OEP-GGAS-MDM/LC de 16 de abril de 2024, emitido por Ing. Elizabeth Cusi Ramos con DNI N° 47681153, en su condición de Asistente Técnico de Obra, solicita acreditación para realice tramitación, verificación técnica en campo, seguimiento y coordinación, respuesta y recepción de actos administrativos ante el Ministerio de Cultura para obtener CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS EN SUPERFICIE (CIRAS).

Que, mediante Informe N° 267-2024-RRV-GGAS-MDM/LC, de 17 de abril de 2024, emitido por el Ing. Ruben Rado Villalobos, en su condición de responsable de estudios y proyectos de GGAS, remite solicitud acreditación como coordinadora de la MDM ante el Ministerio de Cultura;

Que, mediante Informe N° 1440-2024-GGAS-MDM/LC, de 17 de abril de 2024, emitido por el Ing. Ebert Pacco Pumahuilca en su condición de Gerente de Gestión Ambiental y Servicios, remite solicitud de acreditación de Ing. Elizabeth Cusi Ramos con DNI N° 47681153 para que realice tramitación ante la Ministerio de Cultura;

ESTANDO, lo precedentemente expuesto, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la designación del Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2023-MDM/LC, y habiéndose delegado las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 316-2023-A-MDM/LC, dispuesto en el numeral 12) del artículo primero que señala: "designar o acreditar a representantes de la municipalidad ante los comités, comisiones técnicas y administrativas, mesas de trabajos y similares", y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR, representatividad a Ing. ELIZABETH CUSI RAMOS con DNI N° 47681153 y CIP N°260909 a fin de que realice tramitación, verificación técnica en campo, seguimiento y coordinación, respuesta y recepción de actos administrativos ante el Ministerio de Cultura para obtener CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS EN SUPERFICIE (CIRAS), para el proyecto denominado; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL ASENTAMIENTO RURAL DE MISHAHUA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios, realice las acciones que corresponda a fin de llevar adelante la participación de Ing. ELIZABETH CUSI RAMOS con DNI N° 47681153 CIP N°260909 a fin de que realice, tramitación, respuesta y recepción de actos administrativos ante las oficinas de

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Ministerio de Cultura para obtener CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS EN SUPERFICIE (CIRAS), para el proyecto denominado; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL ASENTAMIENTO RURAL DE MISHAHUA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION -DEPARTAMENTO DE CUSCO".

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios y demás dependencias internas correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en la plataforma digital única del Estado Peruano - GOB.PE <https://www.gob.pe/munimegantoni>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ING. WILBER LAPA BERROCAL
GERENTE MUNICIPAL
DNI. 09757863

C.C.
Alcaldía
GGAS
OGTI
Interesado
Pág. Web
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI
GESTIÓN 2023 - 2026

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni